

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251016

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,585

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,585) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración solicitud para firma de suscripción de convenio.
- II- Que se ha recibido solicitud del Doctor Rolando Saget Bonilla, Director de la Unidad de Salud Dr. Alberto Aguilar Rivas, para la suscripción de una Carta de Entendimiento entre la Unidad de Salud y la Municipalidad de Santa Tecla.
- III- Que en reunión sostenida entre la Dirección de Desarrollo Social y la Unidad de Cooperación Externa, la Dirección de Desarrollo Social solicitó se gestione firma de Carta de Entendimiento, entre la Municipalidad de Santa Tecla y la Unidad de Salud “Dr. Alberto Aguilar Rivas”.
- IV- Que en cumplimiento del Pilar Estratégico “Santa Tecla Más Consciente (MCO)” contemplado en el Plan Estratégico Institucional 2015-2018, que establece el compromiso de proveer servicios que atiendan la salud física y mental a los ciudadanos a través de la Atención Integral de Salud, dirigido especialmente a quienes no poseen este tipo de beneficio.
- V- Que el objetivo de la Carta de Entendimiento es fortalecer los lazos de cooperación interinstitucionales, para brindar un buen servicio y atención médica a la población teclena, uniendo esfuerzos y recursos por parte de ambas instituciones.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba Carta de Entendimiento entre la Municipalidad de Santa Tecla y la Unidad de Salud “Dr. Alberto Aguilar Rivas”.**
- 2. Delegar a la Dirección de Desarrollo Social, como contraparte, para la coordinación de las actividades que se realicen en el marco de este Convenio.**

3. **Delegar a la Dirección General, para que a través de la Unidad de Cooperación Externa de el seguimiento de las actividades que se acuerden conjuntamente.-Comuníquese''''''.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**